



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala de Familia, surtida la apelación contra la providencia que resolvió las objeciones a los inventarios y avalúos proferida al interior del presente asunto, por lo cual el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO. En firme la presente providencia, liquídense por secretaria las costas fijadas por el superior y continúese con el trámite respectivo.

Notifíquese,

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba49be19410cc4474cb5d3ca2158e3c1de8eb114acf4269f1b3e2aab3f48c3a9

Documento generado en 30/09/2021 02:36:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>